

VISTO

La Ordenanza del Consejo Superior N° 5118/21, y atendiendo a la propuesta de convocatoria a Elecciones de Representantes Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada Ordenanza se convoca a Elecciones en toda la Universidad de representantes de todos los claustros ante el Consejo Superior y Consejo Académico.

Que según fija el Estatuto vigente en su Art. 106°, las elecciones deben realizarse en forma simultánea y en días sucesivos para todos los claustros, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.

Que la renovación de los representantes de los Claustros Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes ante los **Consejos de Carrera** de nuestra Facultad será **simultánea a la renovación de representantes de cada claustro para los órganos de co-gobierno**, según el Artículo 2° y 8° de la Res. CA n° 050/10 de creación e implementación de los mismos.

Que los Representantes de cada Claustro acercan al decanato la propuesta de representantes para integrar la Junta Electoral.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Arte Lic. Mario Lorenzo VALIENTE, de acuerdo a la Reglamentación vigente, atendiendo lo sugerido por los Representantes, propone designar a la siguiente **“Junta Electoral de la Facultad de Arte”** para las **Elecciones 2022**: Claustro Docente **GUTIÉRREZ, Mauricio Claudio**, Claustro Graduados **SZMYR, Romina Alejandra**, Claustro Alumnos **GONZÁLEZ, Alejo**, y Claustro Nodocente **PINTOS, Juan Pablo**.

Que según lo establece el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09 la Junta Electoral estará presidida por el Decano de cada Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar a los integrantes de la **“Junta Electoral de la Facultad de Arte” -2022**, para las Elecciones de Representantes Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico de nuestra Facultad, convocada por Ord. C.S. N° 5118/21.

Representantes	Nombre y Apellido	DNI
-Decano.	VALIENTE, Mario Lorenzo	DNI 17.575.508
-Representante Claustro Docente.	GUTIÉRREZ, Mauricio Claudio	DNI 14.122.891
-Representante Claustro Graduados.	SZMYR, Romina Alejandra	DNI 30.425.569
-Representante Claustro Alumnos.	GONZÁLEZ, Alejo	DNI 41.893.416
-Representante Claustro No Docente.	PINTOS, Juan Pablo	DNI 32.181.168

Artículo 2º: Designar para las Elecciones de Representantes de los Claustros Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes ante el “Consejo de Carrera de Teatro” y “Consejo de Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales” la “**Junta Electoral de la Facultad de Arte**” aprobada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: Adoptar el “**Calendario Electoral**” dispuesto por el Consejo Superior para realizar las elecciones de representantes ante el Consejo Académico y en los respectivos Consejos de Carrera de nuestra Facultad que se adjunta en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL 2022

Docentes:

Comicios: lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022

Publicar padrones: 11/02/2022.
Cerrar padrones: 26/02/2022.
Impugnar padrones: hasta el 08/03/2022.
Presentar listas: hasta el 08/03/2022.
Publicar listas: del 09/03/2022 al 20/03/2022.
Modificar listas: del 09/03/2022 al 12/03/2022.
Oficializar listas: 21/03/2022.

No Docentes:

Comicios: lunes 31 y martes 1° de abril de 2022

Publicar padrones: 14/02/2022.
Cerrar padrones: 01/03/2022.
Impugnar padrones: hasta el 09/03/2022.
Presentar listas: hasta el 11/03/2022.
Publicar listas: del 12/03/2022 al 23/03/2022.
Modificar listas: del 12/03/2022 al 15/03/2022.
Oficializar listas: 25/03/2022.

Graduados:

Comicios: martes 5 y miércoles 6 de abril de 2022

Publicar padrones: 19/02/2022.
Cerrar padrones: 02/03/2022.
Impugnar padrones: hasta el 06/03/2022.
Presentar listas: hasta el 16/03/2022.
Publicar listas: del 17/03/2022 al 28/03/2022.
Modificar listas: del 17/03/2022 al 20/03/2022.
Oficializar listas: 29/03/2022.

Alumnos:

Comicios: miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de abril de 2022

Publicar padrones: 20/02/2022.
Cerrar padrones: 03/03/2022.
Impugnar padrones: hasta el 08/03/2022.
Presentar listas: hasta el 18/03/2022.
Publicar listas: del 18/03/2022 al 29/03/2022.
Modificar listas: del 18/03/2022 al 21/03/2022.
Oficializar listas: 30/03/2022.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN